



Junta de Andalucía

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaConsejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

SOLICITUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN CLD2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A FIN DE ADECUARLOS AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

(Código de Procedimiento: 25436)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

A) DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

B) TIPOLOGÍA DE CENTRO: Centros de día para personas con discapacidad
 Centros residenciales para personas con discapacidad

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo.⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

4.6. CALENDARIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

Empty space for the calendarization and description of the project phases.

4.7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL DETECTADA Y LA EXISTENCIA DE COBERTURA PÚBLICA O PRIVADA QUE EXISTE PARA ATENDER LA NECESIDAD DESCRITA:

Empty space for the justification of the social need detected and the existence of public or private coverage that exists to attend the described need.



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

4.8. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **ANDALUCÍA**

TIPO DE CENTRO:

DOMICILIO:

CÓD. POSTAL:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

ENTIDAD TITULAR DEL CENTRO DONDE SE DESARROLLA LA ACTUACIÓN:

ENTIDAD GESTORA DEL CENTRO DONDE SE DESARROLLA LA ACTUACIÓN:

¿CUENTA CON LA LICENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE PARA ACOMETER EL PROYECTO?: Sí No

4.9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

CONCEPTO	IMPORTE
1. Construcción, remodelación y adecuación de edificios de acuerdo con el apartado 2.a)	
2. Licencias municipales.	
3. Honorarios profesionales Redacción de proyectos, dirección de obras, certificados o similares, siendo sus cantidades a subvencionar proporcionales al importe total de la cuantía solicitada para la intervención propuesta en los conceptos de gastos subvencionables), incluyendo el coste del visado del proyecto básico.	
4. Instalaciones e intervenciones para la mejora energética.	
TOTAL PRESUPUESTO	
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES⁽¹⁾	
IMPORTE APORTADO POR LA ENTIDAD	
IMPORTE SOLICITADO A LA CONSEJERÍA	

4.10 IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES

- FONDOS DE LA UE	
- ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
- COMUNIDAD AUTÓNOMA	
- CORPORACIONES LOCALES	
- ENTIDADES PRIVADAS	
TOTAL	

Nota: Las subvenciones concedidas para la misma finalidad y periodo de ejecución incluidas en el apartado 3, deben reflejarse en el apartado 4.10 "Presupuesto del Proyecto" y 4.11 "Importe de otras subvenciones".



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Máx. 100 puntos)
(Conforme a los criterios establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen)

5.A. ADAPTACIÓN DE CENTROS DE DÍA

1.- N.º de plazas adaptadas para atender a la población destinataria del Proyecto (Hasta 30 puntos)

Número de plazas

2.- Viabilidad del Proyecto y adecuación del Presupuesto (Hasta 30 puntos). La puntuación será establecida por la Comisión de Evaluación según lo establecido en los criterios de valoración.

- a) Justificación de la necesidad de las partidas incluidas en el presupuesto del proyecto presentado. (hasta 15 puntos)
- b) Razonabilidad de los gastos incluidos en el presupuesto del proyecto en función a los precios del mercado, la moderación de costes, proporcionalidad y eficiencia en la consecución de los objetivos a alcanzar. (hasta 15 puntos)

3.- Grado de ejecución del proyecto (que se certifique por la dirección técnica del proyecto) (Hasta 30 puntos)

Número de plazas

4.-Existencia de proyecto de ejecución (Hasta 5 puntos)

Existe No existe

5.- Contribución del proyecto a la transición ecológica (Hasta 5 puntos)

a) El proyecto prevé sistemas de eficiencia energética, eficiencia en el consumo de agua, uso de energías renovables y/o sistemas reducción emisiones de gases de efecto invernadero. (hasta 2 puntos)

b) El proyecto incorpora la mejora del comportamiento energético con calificación A, B, o C en la Certificación de Eficiencia. (hasta 3 puntos)



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Máx. 100 puntos) (Conforme a los criterios establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen) (continuación)

5.B. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DÍA

1.- N.º de centros de día para personas con discapacidad de la misma subtipología en Zona Básica de Servicios Sociales donde se ubicará el Centro (Hasta 20 puntos)
La puntuación será establecida por la Comisión de Evaluación según lo establecido en los criterios de valoración.

2.- N° de plazas creadas para atender a la población destinataria del Proyecto.(Hasta 20 puntos)

Número de plazas

3.- Viabilidad del Proyecto y adecuación del Presupuesto (Hasta 25 puntos). La puntuación será establecida por la Comisión de Evaluación según lo establecido en los criterios de valoración

- a) Justificación de la necesidad de las partidas incluidas en el presupuesto del proyecto presentado. (hasta 10 puntos)
- b) Razonabilidad de los gastos incluidos en el presupuesto del proyecto en función a los precios del mercado, la moderación de costes, proporcionalidad y eficiencia en la consecución de los objetivos a alcanzar (hasta 15 puntos)

4.- Grado de ejecución del proyecto (que se certifique por la dirección técnica del proyecto) (Hasta 25 puntos)

Grado de Ejecución

5.-Existencia de proyecto de ejecución (Hasta 5 puntos)

Existe No existe

6.- Contribución del proyecto a la transición ecológica (Hasta 5 puntos)

a) El proyecto prevé sistemas eficiencia energética, eficiencia en el consumo de agua, uso de energías renovables y/o sistemas reducción emisiones de gases de efecto invernadero.(hasta 2 puntos)

b) El proyecto incorpora la mejora del comportamiento energético con calificación A, B, o C en la Certificación de Eficiencia.(hasta 3 puntos)



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Máx. 100 puntos) (Conforme a los criterios establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen) (continuación)

5.C. ADAPTACIÓN / AMPLIACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES

1.- N.º de plazas adaptadas para atender a la población destinataria del Proyecto (Hasta 20 puntos)

Número de plazas

2.- N.º de plazas por cada Unidad de Convivencia.

En caso de que las Unidades de Convivencia tengan diferentes n.º de plazas, se valorará el criterio sobre la media de plazas por Unidad (Hasta 15 puntos)

Número de plazas

3.- Modificación de habitación doble en habitación individual: porcentaje de habitaciones individuales sobre el total del centro (Hasta 15 puntos)

Porcentaje de habitaciones individuales

4.- Viabilidad del Proyecto y adecuación del Presupuesto (Hasta 20 puntos). La puntuación será establecida por la Comisión de Evaluación según lo establecido en los criterios de valoración

- a) Justificación de la necesidad de las partidas incluidas en el presupuesto del proyecto presentado (hasta 10 puntos)
- b) Razonabilidad de los gastos incluidos en el presupuesto del proyecto en función a los precios del mercado, la moderación de costes, proporcionalidad y eficiencia en la consecución de los objetivos a alcanzar. (hasta 10 puntos)

5.- Grado de ejecución del proyecto (que se certifique por la dirección técnica del proyecto) (Hasta 20 puntos)

Grado de Ejecución



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Máx. 100 puntos) (Conforme a los criterios establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen) (continuación)

6.-Existencia de proyecto de ejecución (Hasta 5 puntos)

Existe No existe

7.- Contribución del proyecto a la transición ecológica (Hasta 5 puntos)

a) El proyecto prevé eficiencia energética, eficiencia en el consumo de agua, uso de energías renovables y/o sistemas reducción emisiones de gases de efecto invernadero (hasta 2 puntos)

b) El proyecto incorpora la mejora del comportamiento energético en al menos una letra de acuerdo con la Certificación de Eficiencia Energética. (hasta 3 puntos)

5.D. CONSTRUCCIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES

1.- N.º de centros residenciales para personas con discapacidad de la misma subtipología en el Área de Servicios Sociales donde se ubicará el Centro (Hasta 5 puntos)

La puntuación será establecida por la Comisión de Evaluación según lo establecido en los criterios de valoración.

2.- N.º de plazas creadas para atender a la población destinataria del Proyecto (Hasta 15 puntos)

Número de plazas

3.- N.º de plazas por cada Unidad de Convivencia.

En caso de que las Unidades de Convivencia tengan diferentes n.º de plazas, se valorará el criterio sobre la media de plazas por Unidad (Hasta 15 puntos)

Número de plazas



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Máx. 100 puntos) (Conforme a los criterios establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen) (continuación)

4.-Porcentaje de habitaciones individuales creadas respecto del total (Hasta 15 puntos)

Porcentaje de habitaciones individuales

5.- Viabilidad del Proyecto y adecuación del Presupuesto (Hasta 20 puntos). La puntuación será establecida por la Comisión de Evaluación según lo establecido en los criterios de valoración

- a) Justificación de la necesidad de las partidas incluidas en el presupuesto (hasta 10 puntos)
- b) Razonabilidad de los gastos incluidos en el presupuesto del proyecto en función a los precios del mercado, la moderación de costes, proporcionalidad y eficiencia en la consecución de los objetivos. (hasta 10 puntos)

6.- Grado de ejecución del proyecto (que se certifique por la dirección técnica del proyecto) (Hasta 20 puntos)

Grado de Ejecución

7.-Existencia de proyecto de ejecución (Hasta 5 puntos)

Existe No existe

8.- Contribución del proyecto a la transición ecológica (Hasta 5 puntos)

a) El proyecto prevé sistemas de eficiencia energética, en consumo de agua, uso de energías renovables y/o sistemas reducción emisiones de gases (hasta 2 puntos)

b) El proyecto incorpora la mejora del comportamiento energético con calificación A, B, o C en la Certificación de Eficiencia. (hasta 3 puntos)



6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Personas con Discapacidad , cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14, 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones para: Facilitar la Autonomía a las personas con Discapacidad, para programas y mantenimiento de entidades en el ámbito de la discapacidad y para mejora de la accesibilidad", con la finalidad de Registro y comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso a los ciudadanos e instituciones solicitantes de las subvenciones otorgadas por la Dirección General. La licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2017 de 25 de septiembre de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía y Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/218856.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato o bien no haya prestado su consentimiento para su consulta, debe marcar y aportar la documentación requerida.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

8. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

9. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE DÍA OCUPACIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA / ZONA BÁSICA SERVICIOS SOCIALES	CENTROS DE DÍA	CENTROS DE DÍA OCUPACIONALES
ALMERÍA	14	16
Z.B.S.S. ALMERÍA - UNIFICADA	6	3
Z.B.S.S. ALTO ANDARAX	0	0
Z.B.S.S. BAJO ANDARAX	2	1
Z.B.S.S. FILABRES	0	0
Z.B.S.S. NACIMIENTO	0	0
Z.B.S.S. NÍJAR	0	1
Z.B.S.S. ALTO ALMANZORA	0	1
Z.B.S.S. HUERCAL OVERA	0	1
Z.B.S.S. LEVANTE NORTE	1	2
Z.B.S.S. LEVANTE SUR	0	0
Z.B.S.S. LOS VÉLEZ	1	1
Z.B.S.S. MÁRMOL	1	1
Z.B.S.S. SALIENTE	1	1
Z.B.S.S. ADRA	0	1
Z.B.S.S. ALPUJARRA (ALMERÍA)	0	0
Z.B.S.S. EL EJIDO	2	3
Z.B.S.S. PONIENTE	0	0
Z.B.S.S. ROQUETAS DE MAR	0	0
Z.B.S.S. VÍCAR	0	0
CADÍZ	25	28
Z.B.S.S. BARBATE	1	1
Z.B.S.S. CÁDIZ - UNIFICADA	2	1
Z.B.S.S. CHICLANA DE LA FRONTERA	2	1
Z.B.S.S. CONIL DE LA FRONTERA	0	0
Z.B.S.S. EL PUERTO DE SANTA MARÍA	1	2
Z.B.S.S. JANDA MEDINA - VEJER	0	1
Z.B.S.S. PUERTO REAL	2	3
Z.B.S.S. SAN FERNANDO	4	0
Z.B.S.S. ALGECIRAS	1	2
Z.B.S.S. CAMPO DE GIBRALTAR-CASTELLAR/JIMENA	0	0
Z.B.S.S. CAMPO DE GIBRALTAR-TARIFA	1	1
Z.B.S.S. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN - UNIFICADA	2	2
Z.B.S.S. LOS BARRIOS	1	0
Z.B.S.S. SAN ROQUE	0	1
Z.B.S.S. CORNISA NORATLÁNTICA-CHIPIONA	0	0
Z.B.S.S. CORNISA NORATLÁNTICA-TREBUJENA	0	1
Z.B.S.S. JEREZ - UNIFICADA	4	4
Z.B.S.S. ROTA	1	1
Z.B.S.S. SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1	1
Z.B.S.S. ARCOS DE LA FRONTERA	0	1
Z.B.S.S. SIERRA-OLVERA	1	1
Z.B.S.S. SIERRA-UBRIQUE	0	1
Z.B.S.S. SIERRA-VILLAMARTÍN	1	3



PROVINCIA / ZONA BÁSICA SERVICIOS SOCIALES	CENTROS DE DÍA	CENTROS DE DÍA OCUPACIONALES
CÓRDOBA	14	18
Z.B.S.S. CÓRDOBA - UNIFICADA	4	4
Z.B.S.S. HINOJOSA DEL DUQUE	0	0
Z.B.S.S. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	0	1
Z.B.S.S. POZOBLANCO	1	2
Z.B.S.S. AGUILAR DE LA FRONTERA	0	1
Z.B.S.S. BAENA	1	1
Z.B.S.S. CABRA	0	1
Z.B.S.S. CASTRO DEL RÍO	0	1
Z.B.S.S. DOÑA MENCÍA	0	0
Z.B.S.S. FERNÁN NÚÑEZ	1	0
Z.B.S.S. LUCENA	2	1
Z.B.S.S. MONTILLA	1	1
Z.B.S.S. PRIEGO DE CÓRDOBA	1	1
Z.B.S.S. PUENTE GENIL	1	1
Z.B.S.S. RUTE	0	0
Z.B.S.S. LA CARLOTA	1	1
Z.B.S.S. MONTORO	0	1
Z.B.S.S. PALMA DEL RÍO	1	1
Z.B.S.S. VILLAVICIOSA	0	0
GRANADA	15	30
Z.B.S.S. GRANADA - UNIFICADA	9	8
Z.B.S.S. BAZA	1	1
Z.B.S.S. GUADIX	0	1
Z.B.S.S. NORTE (GRANADA DIPUTACIÓN)	2	2
Z.B.S.S. PEDRO MARTÍNEZ-LA CALAHORRA-RÍO FARDES	0	0
Z.B.S.S. ALMUÑECAR	0	0
Z.B.S.S. ALPUJARRA (GRANADA)	0	0
Z.B.S.S. COSTA (GRANADA)	0	1
Z.B.S.S. MOTRIL	1	3
Z.B.S.S. ALFACAR	0	1
Z.B.S.S. ARMILLA	0	0
Z.B.S.S. COMARCA ALHAMA DE GRANADA	0	1
Z.B.S.S. HUETOR TAJAR-MONTEFRIO	0	2
Z.B.S.S. LAS GABIAS	0	0
Z.B.S.S. LOJA	0	2
Z.B.S.S. MARACENA	0	0
Z.B.S.S. MONTES ORIENTALES	0	1
Z.B.S.S. PINOS PUENTE-MOCLÍN	1	1
Z.B.S.S. SANTA FE	0	1
Z.B.S.S. SIERRA NEVADA	0	1
Z.B.S.S. VALLE DE LECRÍN	1	2
Z.B.S.S. VEGAS ALTAS	0	1
Z.B.S.S. VEGA-TEMPLE	0	1



PROVINCIA / ZONA BÁSICA SERVICIOS SOCIALES	CENTROS DE DÍA	CENTROS DE DÍA OCUPACIONALES
HUELVA	6	16
Z.B.S.S. ALMONTE	0	1
Z.B.S.S. CINTURÓN AGROINDUSTRIAL	0	1
Z.B.S.S. CONDADO NORTE	1	0
Z.B.S.S. CONDADO SUR	0	1
Z.B.S.S. MOGUER	0	1
Z.B.S.S. RIBERA DEL TINTO	0	1
Z.B.S.S. ALJARAQUE	0	0
Z.B.S.S. ANDEVALO	1	1
Z.B.S.S. AYAMONTE	0	1
Z.B.S.S. COSTA (HUELVA)	0	0
Z.B.S.S. HUELVA - UNIFICADA	3	3
Z.B.S.S. ISLA CRISTINA	0	1
Z.B.S.S. LEPE	0	1
Z.B.S.S. CUENCA MINERA	0	2
Z.B.S.S. SIERRA ESTE	1	1
Z.B.S.S. SIERRA OESTE	0	1
JAÉN	13	33
Z.B.S.S. HUELMA	0	1
Z.B.S.S. JAÉN - UNIFICADA	4	3
Z.B.S.S. JODAR	0	0
Z.B.S.S. MANCHA REAL	2	2
Z.B.S.S. MENGÍBAR	0	1
Z.B.S.S. TORREDELCAMPO	0	2
Z.B.S.S. BAEZA	0	0
Z.B.S.S. LA PUERTA DE SEGURA	0	1
Z.B.S.S. PEAL DE BECERRO	1	3
Z.B.S.S. ÚBEDA - UNIFICADA	1	1
Z.B.S.S. VILLACARRILLO	0	3
Z.B.S.S. ANDÚJAR	2	2
Z.B.S.S. ARJONA	0	3
Z.B.S.S. BAILÉN	0	2
Z.B.S.S. LA CAROLINA	0	1
Z.B.S.S. LINARES	1	3
Z.B.S.S. SANTIESTEBAN DEL PUERTO	0	1
Z.B.S.S. ALCALÁ LA REAL	1	1
Z.B.S.S. ALCAUDETE	0	1
Z.B.S.S. VIRGEN DEL PILAR	1	2
MÁLAGA	24	31
Z.B.S.S. AXARQUÍA-COSTA ORIENTAL	0	0
Z.B.S.S. NERJA	1	1
Z.B.S.S. VELEZ-MÁLAGA	1	2
Z.B.S.S. BENALMÁDENA	0	1
Z.B.S.S. COSTA OCCIDENTAL-SIERRA DE LAS NIEVES	0	0
Z.B.S.S. ESTEPONA	1	1



PROVINCIA / ZONA BÁSICA SERVICIOS SOCIALES	CENTROS DE DÍA	CENTROS DE DÍA OCUPACIONALES
Z.B.S.S. FUENGIROLA	1	1
Z.B.S.S. MARBELLA - UNIFICADA	1	3
Z.B.S.S. MIJAS	1	1
Z.B.S.S. TORREMOLINOS	0	0
Z.B.S.S. ANTEQUERA	1	1
Z.B.S.S. NORTE-GUADALTEBA	0	1
Z.B.S.S. NORTE-LOS MONTES	1	1
Z.B.S.S. MÁLAGA - UNIFICADA	11	12
Z.B.S.S. RINCÓN DE LA VICTORIA	1	1
Z.B.S.S. RONDA	2	2
Z.B.S.S. SERRANÍA	0	0
Z.B.S.S. ALHAURÍN DE LA TORRE	1	2
Z.B.S.S. ALHAURÍN EL GRANDE	1	1
Z.B.S.S. CÁRTAMA	0	0
Z.B.S.S. COÍN	0	0
Z.B.S.S. GUADALHORCE-SIERRA DE LAS NIEVES	0	0
SEVILLA	31	45
Z.B.S.BORMUJOS.	0	0
Z.B.S.S. CAMAS	0	0
Z.B.S.S. CASTILLEJA DE LA CUESTA	0	1
Z.B.S.S.CORIA DEL RÍO	1	1
Z.B.S.S. CORNISA DEL ALJARAFE	1	1
Z.B.S.S. GELVES	0	0
Z.B.S.S. MAIRENA DEL ALJARAFE	2	2
Z.B.S.S. OLIVARES	1	0
Z.B.S.S. PILAS	0	1
Z.B.S.S. PUEBLA DEL RÍO	0	0
Z.B.S.S. SAN JUAN DE AZNALFARACHE	0	0
Z.B.S.S. SANLÚCAR LA MAYOR	1	2
Z.B.S.S. TOMARES	0	0
Z.B.S.S. SEVILLA - UNIFICADA	10	10
Z.B.S.S. ECIJA	1	2
Z.B.S.S. ESTEPA	1	2
Z.B.S.S. FUENTES DE ANDALUCÍA	0	0
Z.B.S.S. LOS CORRALES	0	1
Z.B.S.S. MARCHENA	1	1
Z.B.S.S. OSUNA	2	2
Z.B.S.S. PRUNA	0	0
Z.B.S.S. BRENES	1	0
Z.B.S.S. CANTILLANA	1	0
Z.B.S.S. CARMONA	0	1
Z.B.S.S. CAZALLA DE LA SIERRA	0	0
Z.B.S.S. CONSTANTINA	0	1
Z.B.S.S. EL RONQUILLO	0	1
Z.B.S.S. EL VISO DEL ALCOR	1	1



PROVINCIA / ZONA BÁSICA SERVICIOS SOCIALES	CENTROS DE DÍA	CENTROS DE DÍA OCUPACIONALES
Z.B.S.S. GUILLENA	0	0
Z.B.S.S. LA ALGABA	0	0
Z.B.S.S. LA RINCONADA	1	1
Z.B.S.S. LORA DEL RÍO	0	1
Z.B.S.S. MAIRENA DEL ALCOR	0	1
Z.B.S.S. PEÑAFLORES	0	0
Z.B.S.S. ALCALÁ DE GUADAÍRA	2	2
Z.B.S.S. ARAHAL	1	1
Z.B.S.S. DOS HERMANAS	2	2
Z.B.S.S. LAS CABEZAS DE SAN JUAN	0	2
Z.B.S.S. LEBRIJA	0	1
Z.B.S.S. LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	0	1
Z.B.S.S. MONTELLANO	0	1
Z.B.S.S. MORON DE LA FRONTERA	0	0
Z.B.S.S. UTRERA	1	1
ANDALUCIA	142	217
Fuentes: SISS, 20 de noviembre de 2023.		



CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROVINCIA / ÁREA SERVICIOS SOCIALES	RESIDENCIAS DE ADULTOS	RESIDENCIAS PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS	VIVIENDAS TUTELADAS
ALMERÍA	6	11	3
ALMERÍA	1	4	2
LEVANTE - ALTO ALMANZORA	4	5	0
PONIENTE DE ALMERÍA	1	2	1
CADÍZ	15	31	11
BAHÍA DE CÁDIZ - LA JANDA	7	12	5
CAMPO GIBRALTAR	3	9	6
JERÉZ - COSTA NOROESTE	2	6	0
SIERRA DE CÁDIZ	3	4	0
CÓRDOBA	12	16	12
CÓRDOBA	2	7	0
CÓRDOBA NORTE	2	5	11
CÓRDOBA SUR	6	2	1
GUADALQUIVIR	2	2	0
GRANADA	11	16	9
GRANADA	2	7	2
GRANADA NORDESTE	4	3	1
GRANADA SUR	2	1	0
METROPOLITANO DE GRANADA	3	5	6
HUELVA	7	10	2
CONDADO-CAMPIÑA	3	5	0
HUELVA COSTA	2	3	0
SIERRA HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	2	2	2
JAÉN	14	12	8
JAÉN	3	5	5
JAÉN NORDESTE	5	3	0
JAÉN NORTE	5	3	2
JAÉN SUR	1	1	1
MÁLAGA	9	18	9
AXARQUÍA	1	0	0
COSTA DEL SOL	2	2	1
LA VEGA	1	1	3
MÁLAGA	3	12	4
SERRANÍA	1	1	1
VALLE DEL GUADALHORCE	0	2	0
SEVILLA	11	23	10
ALJARAFE	3	4	1
SEVILLA	0	8	8
SEVILLA ESTE	2	4	0
SEVILLA NORTE	2	2	1
SEVILLA SUR	4	5	0
ANDALUCÍA	85	137	64

Fuentes:

- Plazas autorizadas: SISS, 8 de noviembre de 2023.